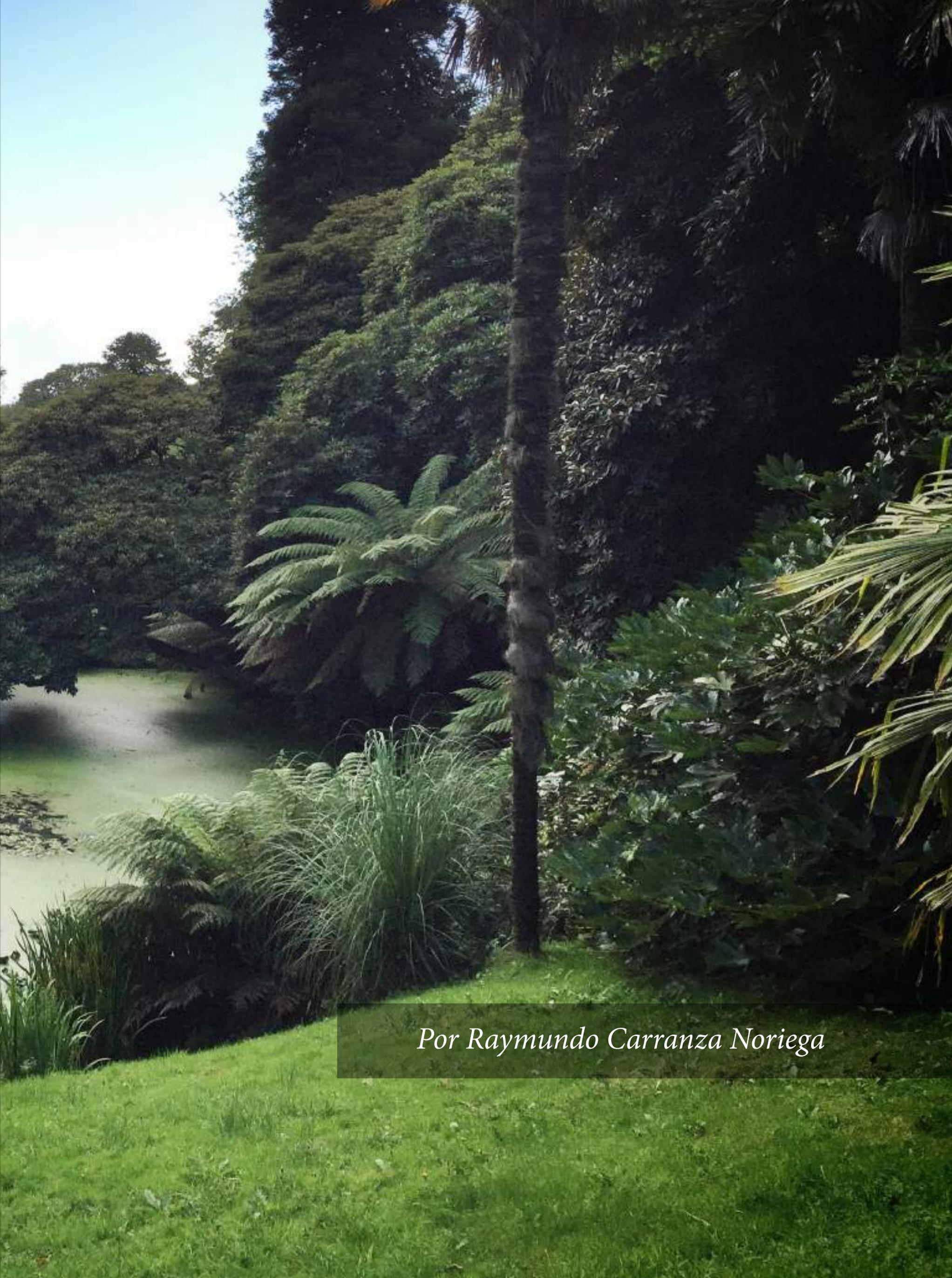


A lush, green landscape featuring a pond in the foreground, surrounded by dense vegetation including ferns and tall grasses. The background is dominated by a steep hillside covered in thick forest, with several tall, dark evergreen trees standing prominently against a clear blue sky. The overall scene is vibrant and natural, suggesting a well-maintained park or conservancy.

Gestión ambiental en el Perú



Por Raymundo Carranza Noriega

En 1991, se inició la gestión ambiental en el país con la promulgación del Decreto Legislativo 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada. Este dispuso la regulación ambiental de los sectores de gobierno con la creación de las diferentes direcciones en los ministerios y el registro de consultoras. En este proceso, la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud se consolidó como el ente fiscalizador de los diversos organismos del sector privado y estatal.

En 2001, se creó el Consejo Nacional del Ambiente, entidad que generó políticas que sirvieron de marco legal para la formulación de los estándares de calidad del aire, agua, ruido y suelo, promulgados por el Ministerio del Ambiente (Minam) luego de su creación en 2008. Ese mismo año, comenzó el funcionamiento de otras entidades, como la Autoridad Nacional del Agua y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. En 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación con el fin de aprobar y revisar estudios de impacto am-

biental detallados, y de crear el registro único de consultoras, acciones que aún no se han implementado.

Actualmente, es el Minam el que establece las normas generales, pero son los diferentes sectores quienes planifican y especifican las acciones por ejecutar. En ese sentido, los permisos ambientales son aprobados y otorgados por cada ministerio según corresponda, y los instrumentos para medir el impacto ambiental son elaborados por consultoras registradas. Esto ha llevado a obtener los datos estadísticos mostrados en la tabla 1.

Figura 1. Logo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



Fuente: OEFA (2016)

Figura 2. Fiscalización ambiental



Fuente: OEFA (2016)

Tabla 1

Consultoras ambientales y estudios de impacto ambiental aprobados

PERIODO	SECTOR	CONSULTORAS HABILITADAS	CONSULTORAS QUE HAN REALIZADO ESTUDIOS	TOTAL DE ESTUDIOS APROBADOS
2008 - 2014	MINEM	169	52	392
2008 - 2014	PRODUCE	81	81	118
2008 - 2014	MTC	162	74	179
2008 - 2014	VIVIENDA	229	162	456
2008 - 2014	MINCETUR	17	-	12
2008 - 2014	MINAGRI	78	-	135

Fuente: Carranza, C. (2012). Actualizada con las web de cada ministerio.

En ella se observa que si bien existen varias consultoras, no todas realizan estudios ambientales. Además, estos indicadores se podrían ver incrementados si se aplicaran las normas generales existentes, como la Ley 27446 del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento –el Decreto Supremo 019-2009-Minam–, en el que se dispone que todas las empresas que tengan estudios ambientales con más de cinco años de antigüedad deberán actualizarlos; hasta el momento, solo el Ministerio de Agricultura y Riego la ha implementado. A esto se le agrega lo dispuesto recientemente en el Decreto Supremo 002-2013-Minam, en el que se aprueban los estándares de calidad ambiental para los suelos exigidos a todos los sectores correspondientes; sin embargo, como ejemplo, se puede afirmar que el Ministerio de la Producción (Produce) no lo ha incluido en su Texto único de procedimientos administrativos (TUPA).

Las empresas ven como una inversión sin retorno la aplicación de los instrumentos de gestión ambien-

tal, porque, si bien se les entregan documentos de reconocimiento por su cumplimiento, aún no se han establecido los “certificados verdes” o etiquetas ambientales que puedan identificarlas como responsables con respecto al cuidado del entorno.

Si bien existen entidades como la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y el Minam, que otorgan premios a la ecoeficiencia, o la Asociación GHISS JÁA, que reconoce la responsabilidad ambiental, son esfuerzos dispersos que deben oficializarse a través del Gobierno para que sirvan como mecanismos de *ecomarketing* en el mercado nacional e internacional.

Cabe resaltar que se están alcanzando logros al contar con más de 1000 estudios ambientales aprobados en los diversos sectores, 234 empresas con la certificación ISO 14001 y 23 facultades que forman profesionales especializados. Esto genera esperanza y confianza en una mejor gestión ambiental en el futuro del país.

Figura 4. Eficiencia ecológica



Fuente: Sentir Verde (2016)

Figura 5. Premio a la Responsabilidad Ambiental 2013



Fuente: Miraflores. Portal oficial (2016)